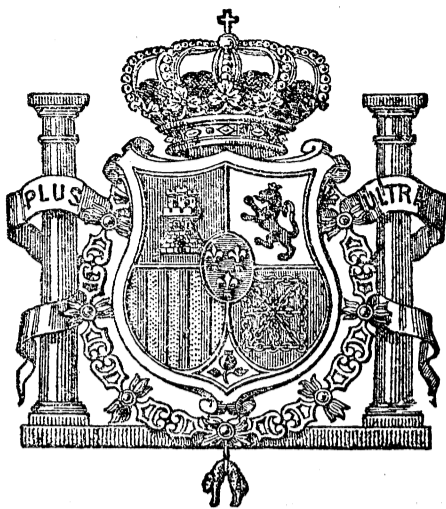


PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.

PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias ménos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, <i>pesetas</i> .	5
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRÁÑJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en Comillas sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos de D. Cosme de Churruca y Brunet, Presidente de Sala de la Audiencia de Granada, Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Valladolid, vacante por haber sido nombrado para otro cargo Don Faustino Diaz de Velasco.

Dado en Comillas á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

De conformidad con lo prevenido en el art. 140, en relacion con el núm. 3.º del 138 de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Granada, vacante por traslacion de D. Cosme de Churruca, á D. José de Cáceres y Molini, Fiscal de la de Albacete.

Dado en Comillas á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

Méritos y servicios de D. José de Cáceres y Molini.

Se le expidió el titulo de Licenciado en Derecho civil y canónico el 4 de Julio de 1862.

Se incorporó al Colegio de Abogados de esta capital el 10 del mismo mes de Julio, desde cuya fecha ha ejercido la profesion hasta el mismo mes de 1867.

Ha sido Promotor fiscal sustituto de Getafe, y Abogado fiscal tambien sustituto de la Audiencia de Madrid.

En 18 de Octubre de 1867 fué nombrado para servir en comision la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de Albacete; tomó posesion en 5 de Noviembre siguiente.

En 20 de Diciembre del mismo año se le nombró, tambien en comision y accediendo á sus deseos, para igual plaza de la de Valencia, de la que se encargó el 25 de Enero de 1868.

En 5 de Diciembre del mismo año fué confirmado en el referido cargo de Abogado fiscal de la Audiencia de Valencia.

En 17 de Diciembre de 1870 se le trasladó por incompatible á igual plaza de la de Albacete.

En 27 de Marzo de 1871 fué promovido á Teniente fiscal de la misma Audiencia; tomó posesion en 1.º de Abril siguiente.

En 8 de Enero de 1874, accediendo á su solicitud, se le trasladó á una plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, de la que se encargó en 1.º de Febrero siguiente.

En 30 de Noviembre de 1874 fué promovido á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Granada; tomó posesion en 15 de Diciembre siguiente.

En 24 de Enero de 1876 se le trasladó, accediendo á sus deseos, á igual cargo de la de Albacete.

Accediendo á los deseos de D. Eduardo Augusto de Besson y Mestre, Abogado fiscal del Tribunal Supremo, Vengo en trasladarle á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Albacete, vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. José de Cáceres y Molini.

Dado en Comillas á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

De conformidad con lo prevenido en el art. 140 de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial,

Vengo en promover á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Juan Francisco Pardo, á D. Julian de la Canterera y Rodriguez, Magistrado de la misma Audiencia.

Dado en Comillas á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

Méritos y servicios de D. Julian de la Canterera y Rodriguez.

Se le expidió el titulo de Abogado el 17 de Noviembre de 1843.

Ha ejercido la profesion en la Habana desde Enero á Diciembre de 1844, y en Madrid desde Abril de 1848.

En 13 de Noviembre de 1847 fué nombrado Auxiliar supernumerario del Ministerio de Gracia y Justicia; tomó posesion el 14 del mismo.

En 14 de Agosto de 1854 fué declarado cesante.

En 15 de Diciembre de 1856 se le nombró Auxiliar, sin sueldo, del precitado Ministerio; tomó posesion el mismo dia.

En 13 de Noviembre de 1857 fué nombrado Aspirante de la referida Secretaria del Ministerio de Gracia y Justicia con el sueldo de 8.000 rs.

En 13 de Diciembre de 1859 se le ascendió á Auxiliar con el de 10.000 rs.

En 20 de Marzo de 1863 se le ascendió á Auxiliar con el sueldo de 14.000 rs. anuales.

En 9 de Enero de 1867 fué nombrado Auxiliar de la clase de terceros con el haber anual de 16.000 rs.

En 9 de Febrero de 1869 se le nombró para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de Madrid; tomó posesion en 12 del mismo mes.

En 29 de Junio de 1870 fué nombrado para el Juzgado del distrito del Hospital de Madrid, del que se encargó en 27 de Julio siguiente.

En 28 de Agosto de 1872 se le trasladó, accediendo á su solicitud, á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Barcelona, de la que tomó posesion en 4 de Octubre inmediato.

En 16 de Setiembre de 1880 fué trasladado, accediendo á sus deseos, á igual cargo de la de Valencia.

En 11 de Mayo de 1881 se le trasladó, tambien accediendo á sus deseos, á igual plaza de la de Barcelona.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido por D. José Bonnatí y Sanchez pidiendo autorizacion para construir un almacén de refugio al Este de la entrada del muelle de Santa Pola, de la provincia de Alicante; S. M. el REY (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general, y teniendo en cuenta lo informado por la Seccion 4.ª de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien conceder la autorizacion solicitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al plano presentado y bajo la inspeccion y vigilancia del Ingeniero-Jefe

de la provincia, el cual procederá al replanteo del edificio concedido, situándolo de modo que no perjudique ni entorpezca la zona de servicio marítimo del puerto de Santa Pola.

2.ª Antes de dar principio á los trabajos, el concesionario depositará en la Caja general de Depósitos la cantidad de 300 pesetas como garantía de esta concesion, cuya suma le será devuelta á la terminacion de los mismos.

3.ª Se dará principio á la ejecucion de las obras en el plazo de seis meses, contados desde la fecha de esta concesion, y se terminarán á los dos años desde la misma fecha.

4.ª Esta concesion se hace sin perjuicio de tercero y dejando á salvo el derecho de propiedad.

5.ª La falta á cualquiera de las cláusulas anteriores producirá la caducidad de esta concesion.

6.ª En el caso de que el Estado necesitase por cualquier circunstancia el terreno que han de ocupar las obras, podrá incautarse de él sin reservar al concesionario otro derecho que el de aprovechamiento de los materiales empleados; siendo de cuenta de éste la demolicion del edificio.

Lo que de Real órden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Setiembre de 1881.

ALBAREDA.

Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Subsecretaría.

Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CARLOS III.

Grandes Cruces.

Excmo. Sr. D. José Abascal y Carredano.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

REAL ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA.

Gran Cruz.

Excmo. Sr. D. Antonio Batanero.

Comendador de número.

D. Alejandro de Herrevo y Herreros.

Comendador ordinario.

D. Juan Bértoly.

Caballero.

D. Ramon María Dalmau.

Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CARLOS III.

Gran Cruz.

D. Francisco de Paula Candau.

REAL ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA.

Caballero.

D. Guillermo Roselló y Aloy.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Presupuestos de 1877-78.

Madrid 10 de Setiembre de 1881.

El Subsecretario,

Felipe Mendez de Vigo.

MINISTERIO DE MARINA.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Extremadura, correspondientes al año 1882.

Posición geográfica de Badajoz.

Latitud..... 38° 53' 30" N.
Longitud..... 0h 3m 0s, 0, al O. del Observatorio de San Fernando.

Nota. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Badajoz el año 1882.

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains H.M. (Hours:Minutes) for Ortos and Ocasos.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican las fases de la Luna en Badajoz el año 1882.

Table with 3 columns for months (ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE). Each column contains lunar phase descriptions for specific days.

ECLIPSES DE SOL.

MAYO 10.

Eclipse total de Sol, visible como parcial en Badajoz. El eclipse principia en la Tierra á 16 horas, 27 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 20° 47' al E. de San Fernando, y latitud 4° 7' N.
El eclipse central principia en la Tierra á 17 horas, 23 minutos, 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 3° 8' al E. de San Fernando, y latitud 40° 39' N.
El eclipse central á medio día sucede á 19 horas, 45 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 69° 59' al E. de San Fernando, y latitud 35° 48' N.
El eclipse central termina en la Tierra á 20 horas, 53 minutos, 8 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 145° 8' al E. de San Fernando, y latitud 25° 35' N.
El eclipse termina en la Tierra á 21 horas, 55 minutos, 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 127° 6' al E. de San Fernando, y latitud 49° 2' N.
Las circunstancias principales de este eclipse para Badajoz son las siguientes:
Principio del eclipse el día 17, á las 5 y 16 minutos de la mañana.
Medio del eclipse el día 17, á las 5 y 58 minutos de la mañana.
Fin del eclipse el día 17, á las 6 y 43 minutos de la mañana.
Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,334, tomando como unidad el diámetro del Sol.
La primera impresion de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 96° del vértice superior del Sol hacia la derecha (vision directa).
Este eclipse será visible en toda Europa, en gran parte del Asia y Africa, en las Islas Filipinas, en el Mediterráneo, en parte del Océano Atlántico y del Indico, y en parte del Mar Polar Artico.

NOVIEMBRE 10.

Eclipse anular de Sol, invisible en Badajoz. El eclipse principia en la Tierra á 7 horas, 57 minutos, 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 147° 27' al E. de San Fernando, y latitud 2° 38' N.
El eclipse central principia en la Tierra á 9 horas, 4 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 129° 31' al E. de San Fernando, y latitud 4° 32' S.
El eclipse central á medio día sucede á 11 horas, un minuto, 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 169° 21' al O. de San Fernando, y latitud 29° 36' S.
El eclipse central termina en la Tierra á 12 horas, 50 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 99° 36' al O. de San Fernando, y latitud 21° 48' S.
El eclipse termina en la Tierra á 13 horas, 56 minutos, 8 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 117° 41' al O. de San Fernando, y latitud 47° 6' S.
Este eclipse será visible en las Islas Filipinas, en la Australia, y en gran parte del Océano Pacifico.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

- Día 20 de Enero Sol en Acuario.
Día 18 de Febrero Sol en Piscis.
Día 20 de Marzo Sol en Aries. Primavera.
Día 20 de Abril Sol en Tauro.
Día 21 de Mayo Sol en Géminis.
Día 21 de Junio Sol en Cáncer. Estio.
Día 22 de Julio Sol en Leo. Cautiva.
Día 23 de Agosto Sol en Virgo.
Día 23 de Setiembre Sol en Libra. Otoño.
Día 23 de Octubre Sol en Escorpio.
Día 22 de Noviembre Sol en Sagitario.
Día 21 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES.

- La Primavera entra el 20 de Marzo á las 4 y 3 minutos de la tarde.
El Estio entra el 21 de Junio á las 12 y 49 minutos del día.
El Otoño entra el 23 de Setiembre á las 3 y 10 minutos de la mañana.
El Invierno entra el 21 de Diciembre á las 9 y 23 minutos de la noche.

ria de legados de cosa determinada, que la propiedad pasa al legatario desde el momento en que muere el testador...

Vistos los artículos 20 de la Ley Hipotecaria y 34 de su Reglamento;

Vista la Resolucion de 23 de Abril de 1876: Considerando que en el legado de cosa inmueble determinada la propiedad pasa al legatario desde el momento en que muere el testador...

Considerando que al otorgamiento de la escritura de manifestacion de bienes, en la que se describe la casa legada con objeto de inscribirla a favor del legatario...

Esta Direccion general ha acordado que se confirme la resolucion apelada, y se revoque la nota puesta por el Registrador de Aliaga...

Lo que, con devolucion del expediente original, comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1881.—El Director general, Feliciano R. de Arollano.—Sr. Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de la Deuda pública.

En cumplimiento de lo que previene el art. 1.º de la ley de 17 de Mayo é instruccion de 24 de Agosto de 1878, esta Direccion general ha dispuesto que las subastas correspondientes al primer trimestre del actual año económico de 1881-82...

Las cantidades disponibles para dichas subastas son las que á continuacion se expresan:

Table with 2 columns: Description of obligations and Pesetas. Includes entries for general obligations, Alar & Santander, and various public works.

Con arreglo á lo determinado en la referida instruccion, se celebrarán seis subastas, una el dia 23 del actual, dando principio á la una de la tarde con la respectiva á ferro-carriles, y seguidamente la de acciones de obras públicas...

Dichas subastas se verificarán con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1.º El tipo para la presentacion de proposiciones será abierto, admitiéndose estas por el orden de menor á mayor en cambios y cantidades, hasta invertir la suma destinada á la amortizacion.

2.º Los que deseen tomar parte en dichos actos depositarán en la Tesorería de esta Direccion el 1 por 100 en metálico del valor nominal de cada proposicion, ó su equivalencia en títulos de la Deuda al precio de cotizacion del dia anterior...

3.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto.

4.º Se expresarán en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposicion como el cambio á que se ofrezcan, por unidades y céntimos de peseta, con exclusion de todo quebrado de céntimo...

5.º La presentacion de las proposiciones se hará en pliegos cerrados, expresando en el sobre el nombre del presentador, la subasta y clase de valores á que se refieren...

6.º A cada proposicion acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla...

7.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado de subastas en los mismos dias y horas citados en la regla 2.º, y en los respectivos á cada subasta...

8.º En el dia y hora señalados para la celebracion de las subastas se constituirán en sesion pública los señores designados para este acto por Real orden de 13 de Abril último...

9.º Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan todos los requisitos de que se ha hecho mérito. De las que reúnan estos se admitirán en la forma indicada en la regla 1.º de este anuncio...

En la última proposicion admitida se prescindirá de la fraccion efectiva que no complete el nominal de una accion.

10. Los valores de las que sean aceptadas en dichas subastas deberán presentarse dentro de los ocho dias siguientes al en que se publique la adjudicacion de aquellas en la Gaceta, no admitiéndose ningun crédito cuyo número no esté consignado en la proposicion...

Los que hagan la entrega en dicho plazo podrán retirar desde luego los depósitos, así como los dueños de las que hayan sido desechadas por defectuosas...

11. La presentacion de las obligaciones de ferro-carriles, y de las acciones de obras públicas y carreteras se efectuará en el Negociado de recibo con facturas duplicadas, que con los pliegos de proposiciones se hallarán de venta en la porteria de esta Direccion general.

Dichos valores deberán contener en su caso el coupon corriente, y consignarse al dorso el siguiente endoso: A la Direccion general de la Deuda para su amortizacion por subasta.

(Fecha y firma del interesado.)

12. Los efectos que se presenten se taladrarán á presencia de los interesados, entregándose el Negociado de recibo en el acto de la presentacion, y debidamente autorizado, uno de los ejemplares de las facturas á fin de que le conserven como resguardo...

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Setiembre de 1881.—El Director general, José Creagh.

Pliego de proposicion á la subasta de... (ferro-carriles ó carreteras), correspondiente al... trimestre de... de 188...

El que suscribe, enterado del anuncio de dicha subasta, inserto en la GACETA DE MADRID del dia... de... de 188..., ofrece los valores que se detallan á continuacion, importantes pesetas..., cediéndolos al cambio de... pesetas y... céntimos por 100.

Table with 3 columns: Number of obligations, Nominal amount, and Pesetas. Includes 'DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS'.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS. PRESUPUESTO DE 1881-82.—HASTA FIN DE AGOSTO DE 1881.

Nota de la recaudacion obtenida por el derecho de timbre de periódicos para la Peninsula, Antillas y Filipinas.

Large table with 4 columns: Region (Península, Políticos), Recaudado hasta fin de Julio, Idem en Agosto, and TOTAL. Lists various newspapers and publications.

Table with 4 columns: Recaudado hasta fin de Julio, Idem en Agosto, TOTAL, and No políticos. Lists various publications and their financial data.

Table with 4 columns: Recaudado hasta fin de Julio, Idem en Agosto, TOTAL, and ANTILLAS. Lists publications from the Antilles region.

Table with 4 columns: Recaudado hasta fin de Julio, Idem en Agosto, TOTAL, and FILIPINAS. Lists publications from the Philippines.

Table with 4 columns: Recaudado hasta fin de Julio, Idem en Agosto, TOTAL, and RESÚMEN. Summarizes the data for the Peninsula, Antillas, and Filipinas.

Table with 4 columns: Recaudado hasta fin de Julio, Idem en Agosto, TOTAL, and RESÚMEN. Additional summary data.

Madrid 14 de Setiembre de 1881.—P. A., Sandalio Granja.

El dia 22 de Octubre próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar simultáneamente en las 10 Fábricas de tabacos de la Peninsula, establecidas en Alicante, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijón, Madrid, Sevilla, Santander, San Sebastian y Valencia...

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán presentar sus proposiciones, las cuales podrán referirse á las fundas de una ó más Fábricas, con arreglo al modelo que se estampa á continuacion...

la Pagaduría de la Fábrica respectiva, y en calidad de prévio para licitar, la cantidad en metálico de:

Table with 2 columns: Location (Para la Fábrica de Alicante, Para la de Cádiz, etc.) and Price in Pesetas and Cents (Ptas Céns.).

En la inteligencia de que el pliego de condiciones, objeto de este servicio, estará de manifiesto en las respectivas Fábricas hasta el día del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 15 de Setiembre de 1881.—El Director general, P. A., Sandalio Granja.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado de los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID, núm..., fecha..., y en el Boletín oficial de la provincia de..., núm..., fecha..., se comprometo á comprar á la Hacienda pública todas las fundas de los tercios de los tabacos filipinos denominadas Miriñaques que resulten existentes en las Fábricas y por los precios que á continuación se expresan el día de la adjudicación del servicio, y las que por las mismas se entreguen hasta 30 de Junio de 1884, con arreglo en un todo al pliego de condiciones aprobado para este servicio, á saber:

Table with 2 columns: Description (Las de la Fábrica de..., al precio de...) and Price in Pesetas. Includes a note (Por número.) and 'etcétera, etc.'

(Fecha y firma del proponente.)

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido los 22 premios mayores de los 892 que comprende el sorteo celebrado en este día.

Table with 3 columns: Numeros., Premios Pesetas., and Administraciones.

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar el premio de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de Setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, han resultado agraciadas las siguientes:

HUÉRFANA.

Premio de 625 pesetas.

Doña Concepcion Terraza y Terán, hija de D. Joaquin, Capitán del regimiento infantería de Toledo, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS.

Premio primero de 125 pesetas.

María Teresa Fernandez de Vicenta, del Hospicio.

Idem segundo de id. id.

Cármén García y Rivas de Florencio, de id.

Idem tercero de id. id.

Guadalupe Alvarez y Jérvoles de Luis, de id.

Idem cuarto de id. id.

Susana Iglesias, del Colegio de la Paz.

Idem quinto de id. id.

Perfecta de la Paz, de id.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 24 de Setiembre de 1881.

Ha de constar de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 3 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 1.784, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.

Table with 3 columns: Quantity (1, 1, 1, etc.), Description (de..., de..., etc.), and Amount in Pesetas.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 36.000; y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que si el premio mayor corresponde, por ejemplo, al número 45; el segundo al 9.996, y el tercero al 20.345, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100; del 9.901 al 10.000, y del 20.301 al 20.400.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instruccion del ramo. Y en la propia forma se harán despues sorteos especiales para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de á 125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vènia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. Madrid 15 de Setiembre de 1881.—El Director general, J. García de Torres.

Banco de España.

Desde el día de mañana y prévia exhibicion de los resguardos de depósito, se satisfará por este Establecimiento los intereses de la anualidad vencida en 31 del mes próximo pasado, correspondientes á las acciones de carreteras de Agosto.

Madrid 15 de Setiembre de 1881.—El Secretario, Manuel Ciudad.

Banco Hipotecario de España.

El día 1.º de Octubre próximo vence el coupon semestral de las cédulas hipotecarias de esta Sociedad, y desde dicho día queda abierto su pago en Madrid en el domicilio social, paseo de Recoletos, núm. 12, verificándose además por sus comisionados en las capitales de provincias el de los coupones cuyas cédulas hayan sido domiciliadas anteriormente, en esta forma: Cédulas 7 por 100, coupon importante pesetas 16:62 1/4.

También se abre el pago el mismo día de las cédulas amortizadas en el sorteo celebrado el 1.º de Julio del corriente año. Las cajas de la Sociedad estarán abiertas de once de la mañana á tres de la tarde en días no festivos.

Madrid 15 de Setiembre de 1881.—El Secretario general, Enrique Lamartinière. X-319

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Obras públicas.

Ferro-carriles.

D. Rafael Mata y Sanz, vecino de Valencia, ha presentado en este Ministerio el proyecto de un tranvía de vapor que, partiendo de Utiel y pasando por Requena, termine en Valencia con un ramal derivado de esta línea que termina en Torrente; acompaña la carta de pago que acredita haber hecho el depósito necesario y pide la concesion de esta línea.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 81 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, dando el plazo de un mes, contado desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para la admision de proposiciones que mejoren la presentada.

Madrid 10 de Setiembre de 1881.—El Director general, E. Page.

Ignorándose el paradero de los Sobrestantes de obras públicas D. Salvador Arnaiz y D. Mariano Martin Garcia, esta Direccion general ha resuelto citarlos á fin de que en el improrogable término de 20 días, á contar desde el presente llamamiento en la GACETA DE MADRID, se presenten en el Negociado del personal facultativo de Obras públicas; bien entendiéndose que de no verificarlo se procederá á darles de baja definitiva en el Cuerpo á que pertenecen.

Madrid 13 de Setiembre de 1881.—El Director general, E. Page.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Direccion general de Administracion y Fomento.

Vacantes las plazas de Médicos titulares de las provincias de Cavite, Masvate, Romblon, Samar y Surigao, en las Islas Filipinas, dotadas con 1.000 pesos anuales cada una, pagados del presupuesto de los fondos de Propios y Arbitrios de dichas provincias; y debiendo proveerse por concurso en Licenciados

PESETAS.

de la Facultad que hayan obtenido el título en las Universidades de la Península, se declara abierto dicho concurso por el término de 60 días, á contar desde el de la insercion del primer anuncio.

Las obligaciones de los Médicos titulares son: La asistencia gratuita á los pobres de la cabecera de la provincia y á los presos de la cárcel pública.

Inspeccionar y dirigir la vacunacion y revacunacion de los habitantes de la misma.

El desempeño del cargo de Médico forense.

La inspeccion de todo lo relativo al ramo de Sanidad, con el carácter de Subdelegado.

La redaccion de una Memoria anual acerca de las vicisitudes de la salud pública en su provincia, proponiendo cuanto consideren conveniente á mejorarla, añadiéndola con noticias estadísticas relativas al movimiento de la poblacion.

Los aspirantes á dichas plazas deberán acudir á este Ministerio con instancia suscrita por ellos, á la que acompañarán el título que acredite haber recibido el grado de Licenciado en Medicina, con más todos los documentos originales que se refieran á méritos contraídos en el ejercicio de su profesion ó en servicio del Estado.

Tanto del título, como de la demás documentacion que presenten, incluirán copias en papel del sello 11.º, con el fin de que, confrontadas y autorizadas que sean por el Negociado correspondiente y visadas por esta Direccion, puedan ser devueltos los originales á los interesados, prévio recibo, que firmarán al márgen de su instancia.

Madrid 15 de Setiembre de 1881.—El Director general, Adolfo Merelles. -3

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Diputacion provincial de Albacete.

El día 27 de los corrientes, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el salon de sesiones de la Exema. Diputacion provincial la subasta para adquirir los viveres y demás efectos que necesitan desde 1.º de Octubre de 1881 á 30 de Setiembre de 1882 los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar tomar parte en la subasta; advirtiendo que el pliego de condiciones que ha de servir de base se halla de manifiesto en la Secretaría de la citada Corporacion.

Albacete 13 de Setiembre de 1881.—El Gobernador, Presidente, José Escrig.—El Secretario, Francisco Gomez Porras.

Hallándose vacante la plaza de Regente del Botiquin establecido en el Hospital provincial, dotada con 2.000 pesetas anuales, la Exema. Diputacion, en sesion de 12 del actual, ha acordado que se anuncie la vacante en los periódicos oficiales por término de 15 días desde su publicacion, para que la solicite el que se halle en condiciones de optar á ella, sin perjuicio de que la Corporacion haga el nombramiento á favor de la persona de más méritos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Albacete 13 de Setiembre de 1881.—El Gobernador, Presidente, José Escrig y Font.—El Secretario, Francisco Gomez Porras.

Gabinete central de Telégrafos.

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios.

DÍA 15.

Table with 3 columns: Estacion de origen, Nombre del destinatario, and Domicilio.

Madrid 15 de Setiembre de 1881.—P. el Jefe del Gabinete Central, Julian Alonso Prados.

Administracion del Correo Central.

DÍA 14.

Cartas detenidas por falta de franqueo en esta fecha.

- Núm. 181 Alcalde de Aleixar. 182 Antonio Rodriguez.—Villafrauca. 183 Casimiro Dumas.—Valencia. 184 Dionisio Lopez.—Valdemorillo. 185 Francisco Tuñón.—Granada. 186 Francisco Siles.—Pegalejar. 187 Inocencio Ortiz.—Eibar. 188 Isidoro Velasco.—Gordejuela. 189 José Compañin.—Alicante. 190 José Fons.—Requena. 191 José Alvarez.—Anguino. 192 Leonor Delgado.—Villacovia. 193 Manuel Lopez.—Santa María de Bean. 194 Rosalia Tapia.—Zaragoza. 195 Tomasa Suarez.—Castejon. 196 Valentin Arisco.—Arganda.

Avisos del ferro-carril del Norte, cuyos destinatarios se ignoran su domicilio.

- Núm. 483 Bruno Lopez. 484 Gaston. 485 Iruegas. 486 Tomás Fernandez.

D. Carlos Morell y Gomez, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Espinosa Rodriguez, de 28 años de edad, soltero, carpintero, vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora...

Asimismo requiero, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), á todas las Autoridades civiles y militares y demás dependientes de la policia judicial para que procedan á la busca y comparecencia en este Juzgado del José Espinosa Rodriguez.

Dada en Sevilla á 7 de Setiembre de 1881.—Carlos Morell y Gomez.—El actuario, Licenciado Manuel Ferrer.

NOTICIAS OFICIALES.

Sociedad del tranvia de Estaciones y Mercados de Madrid.

El Consejo de administracion de esta Sociedad ha acordado que desde el día 3 de Octubre próximo, de once á dos de la tarde, quede abierto el pago del coupon trimestral, núm. 13, de las obligaciones de la Sociedad, venciendo en 1.º del referido mes...

Madrid 14 de Setiembre de 1881.—El Director, Arturo Soria. X—320

Banco de Castilla.

Con presencia de la realizacion de bonos y de pagarés de compradores de Bienes Nacionales, que formaban la doble garantía de los billetes hipotecarios emitidos por este Banco, la Administracion del mismo ha acordado que la decimaquinta y última amortizacion de dichos billetes se considere realizada el 30 del corriente mes...

Las 13 bolas últimas no premiadas en los 14 sorteos ya realizados son las señaladas con los números 2, 9, 14, 15, 24, 27, 28, 51, 54, 56, 61, 63 y 77.

En consecuencia, desde 1.º de Octubre próximo, de once de la mañana á una de la tarde, en todos los dias no feriados, podrán ser presentados al cobro en las oficinas de este Banco, Barquillo, 3, los billetes amortizados de todos los millares de la serie inglesa letra A, comprendidos en las 13 decenas siguientes...

Los referidos billetes que quedan amortizados deberán entregarse para su cobro con todos los cupones no vencidos, ó sea desde el que vencerá en 1.º de Abril de 1882, sea cualquiera la fecha de su presentacion, sin que devenguen interés desde 1.º de Octubre en que tienen derecho al reembolso del capital...

A la vez satisfará este Banco el importe del coupon de 1.º de Octubre inmediato, perteneciente á los billetes que ahora se amortizan, únicos que tienen derecho á percibirlo.

Madrid 15 de Setiembre de 1881.—Por acuerdo de la Administracion, el Secretario, Ricardo Sepúlveda. —X

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administracion principal de Maderos públicos, Intervencion del Mercado de granos y Visita de policia urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Carne de vaca, de 4'47 á 4'28 pesetas el kilogramo.
Idem de carnero, á 4'19 pesetas el kilogramo.
Idem de oveja, á 4'03 pesetas el kilogramo.
Tocino añejo, de 2'05 á 2'08 pesetas el kilogramo.
Jamón, de 3'90 á 4'35 pesetas el kilogramo.
Pan, de 0'46 á 0'50 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas el kilogramo.
Frijoles, de 0'60 á 0'80 pesetas el kilogramo.
Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo.
Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas el kilogramo.
Carbon vegetal, de 0'43 á 0'20 pesetas el kilogramo.
Idem mineral, de 0'08 á 0'40 pesetas el kilogramo.
Café, de 0'08 á 0'40 pesetas el kilogramo.
Sabón, de 4 á 1'30 pesetas el kilogramo.
Patatas, de 0'17 á 0'24 pesetas el kilogramo.
Aceite, de 4'30 á 4'36 pesetas el litro, y á 43'50 el decalitro.
Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.
Petróleo, de 0'60 á 0'70 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decalitro.
Trigo (precio medio), á 23'28 pesetas el hectolitro.
Cebada (idem id.), á 14'04 pesetas el hectolitro.

Reses degolladas.—Vacas, 496.—Carneros, 434.—Terneras, 67.—Ovejas, 83.—TOTAL, 800.

Su peso en kilogramos..... 42.902'750.

Del parte remitido por la Administracion principal de Consumos y Arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes.

Table with 4 columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént. Lists various locations like Toledo, Segovia, Murcia, etc.

Madrid 15 de Setiembre de 1881.

Bolsa de Madrid. Cotizacion oficial del dia 15 de Setiembre de 1881, comparada con la del dia anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Dia 14., Dia 15. Lists various bonds and their values.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Lists cities and their exchange rates.

Bolsas extranjeras.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Lists international financial data.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, dis., 48'40.
Paris, á 8 dias vista, fr., 5'03.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 15 de Setiembre de 1881.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 AM, 9 AM, 12 PM, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el día 15 de Setiembre de 1881.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA Barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists weather reports from various locations.

RETRASADO.

Día 14.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION, FUERZA, ESTADO. Shows weather for Valdeasevilla.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Como de costumbre, una distinguida concurrencia ocupaba anteayer todas las localidades del teatro de Lara, en el que se habia anunciado el estreno de la comedia en dos actos El Inspector del distrito.

El Galeotito y el Café de la Libertad precedieron al estreno indicado, siendo la primera de dichas obras muy bien interpretada, tanto por las señoritas Rodriguez y Arnau, como por los Sres. Riquelme y Arana.

El Inspector del distrito es una obra bien versificada, abundando en numerosos chistes y diálogos muy animados. Inverosímil algunas veces, la accion no decae sin embargo, y excita constantemente la hilaridad del público.

La obra fué puesta en escena con gran lujo, estrenándose la decoracion del primer acto, que representa un jardín. En la ejecucion se distinguieron las señoras Valverde y Alverá, y los Sres. Maza, Riquelme, Zamacois y Arana. Su autor, D. Emilio Alvarez, fué aplaudido y llamado al palco escénico.

En este mismo teatro han dado principio los ensayos de las comedias tituladas El plano inclinado, Doña Josefa y Escuela de Medicina.

El sábado próximo inaugurará su temporada de invierno el teatro de la Comedia con la de Breton de los Herreros Marcela ó Juéul de las tres?

Anuncios.

DON FRANCISCO ANTONIO SAENZ DE SAN PEDRO, CANÓNIGO de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria y Rector del Seminario eclesiástico de Aguirre.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por el término de 30 dias, que se contarán desde esta fecha, á los que se crean con derecho á las becas y dotaciones instituidas por el ilmo. Sr. D. Domingo Ambrosio de Aguirre.

Las solicitudes documentadas en forma se dirigirán á esta Rectoría. Y para que llegue á noticia de todos los interesados, firmo el presente edicto de acuerdo con el Sr. Patrono de sangre D. Telesforo Andía y Eguía.

Vitoria 1.º de Setiembre de 1881.—Francisco Antonio Saenz de San Pedro. X—316—2

SANTOS DEL DIA.

San Rogelio, San Cipriano, Obispo, y San Cornelio, Papa, mártires.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de San Pascual.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Turno 4.º impar.—Café de la Libertad.—Galeotito.—El Inspector del distrito.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—El robo de la Princesa Bul-Bul, segunda parte de la Lámpara maravillosa, desempeñada por 250 niños.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Está abierto todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.

IMPRENTA NACIONAL.